

20707 RESOLUCION de 22 de julio de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de admitidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 16 plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 11 de junio de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 16 plazas de Ayudante Técnico Sanitario, se señala lo siguiente:

La composición del Organó de Selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en las Delegaciones de Hacienda y las Administraciones de Aduanas respectivas.

Asimismo se señala el próximo día 11 de septiembre para el inicio de las pruebas selectivas que se celebrarán en la sede de la Escuela de la Hacienda Pública (calle General Rodrigo, 10), a las nueve horas.

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 22 de julio de 1986.-P. D. (Resoluciones de 30 de noviembre de 1984 y 3 de abril de 1985 y Orden de 22 de julio de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

20708 RESOLUCION de 29 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relaciona, concediéndose un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. S. Madrid, 29 de julio de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº. DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
SECRETARIA GENERAL TECNICA					
SUBDIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION					
Jefe de Sección, Escala A		24	Madrid	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciatura en Derecho. Méritos preferentes: Conocimiento de la legislación vigente en materia de extranjería y experiencia en la aplicación de la misma.
GOBIERNO CIVIL DE ALICANTE					
Consejero Adjunto	349.476	25	Alicante	1	Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles.
DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA					
Vicesecretario General	597.108	27	Badajoz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Licenciado en Derecho. Méritos preferentes: Experiencia en materia de personal y organización administrativa.
Jefe del Gabinete Técnico	536.004	26	Badajoz	1	Pertener a Cuerpos o Escalas del Grupo A, del artº. 25 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto. Titulación Superior.